



EU-LAC Foundation
Fundación EU-LAC

Convocatoria Abierta para Proyectos de Investigación *Segundo Semestre de 2015*

Preguntas Frecuentes

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

1. *¿Cómo sé si mi proyecto es elegible?*

Un proyecto es elegible si el solicitante

- está afiliado a una institución de investigación de la UE o ALC,
- propone un proyecto de investigación en el área de las ciencias sociales o las humanidades concerniente la relación birregional y/o relacionado con la cooperación birregional UE-ALC
- puede llevar a cabo el proyecto en inglés o español.

Un proyecto NO es elegible si:

- la institución a la que pertenece el/los solicitante(s) no es europea, latinoamericana o caribeña;
- el proyecto presentado no es relevante en el marco de las relaciones birregionales UE-ALC ni vinculado a las ciencias sociales o las humanidades;
- el/los solicitantes no tienen capacidad de llevar a cabo el proyecto en inglés o español.

2. *Deben los proyectos ajustarse estrictamente a temas sobre relaciones birregionales entre la UE y América Latina o es posible presentar una propuesta sobre un tema específico en las dos regiones desde una perspectiva comparada?*

Sí, también es posible presentar un proyecto sobre un tema específico desde una perspectiva comparada. Sin embargo, un proyecto de ese tipo deberá tener implicaciones más amplias, es decir ser relevante en el marco de las relaciones birregionales UE-ALC.

3. *¿Hay áreas de investigación que tienen prioridad?*

Tendrán prioridad las áreas de investigación que son más relevantes para la relación birregional y/o la cooperación birregional UE-ALC. Estas temáticas se describen con más detalle en el Plan de Acción birregional, que está disponible [aquí](#).

4. *¿Existe algún límite mínimo/máximo a la duración del proyecto?*

Sí, la duración máxima de un proyecto de investigación no debe exceder nueve (9) meses.

FINANCIACIÓN

5. *¿Cuántos proyectos puede financiar la Fundación EU-LAC por Convocatoria Abierta?*

La Fundación financiará un solo proyecto por Convocatoria Abierta.

6. *¿Cuánto es el monto máximo de financiación que se puede solicitar?*

El monto máximo de financiación son 30.000€ brutos. La Fundación tendrá que pagar el 19% de IVA sobre los estudios realizados, entonces el monto máximo que se podrá solicitar será 25.210€.

7. *¿La Fundación EU-LAC cubre los gastos indirectos/generales (“overheads”)?*

La Fundación no puede cubrir gastos indirectos / generales detallados por separado.

8. *¿La Fundación EU-LAC cubre gastos de material?*

La Fundación no cubre gastos de material.

9. *¿Los participantes pueden pedir financiación complementaria de otras fuentes para el proyecto si el presupuesto supera los 25.210 euros?*

Sí, pero tendrán que justificar cómo planean cubrir los gastos adicionales y qué tipos de gastos van a cubrirse a través de estos fondos adicionales.

10. *¿Cómo se realiza el pago de la subvención?*

El pago se realizará contra factura. Con los investigadores/la institución ganadora del concurso se firmará un contrato y el dinero se desembolsará según las condiciones estipuladas en el mismo.

11. *¿Prevé la Fundación algún límite al pago por hora de los investigadores?*

No, el pago se indicará en el presupuesto según las legislaciones y costumbres nacionales.

PARTICIPANTES

12. *¿Pueden participar investigadores de países externos a la UE o ALC?*

Sí, pero solamente si están afiliados a una institución de investigación de la UE o ALC.

13. *¿Un estudiante de Doctorado puede ser el Investigador principal del proyecto?*

Sí. Sin embargo, la Convocatoria Abierta no está pensada para financiar proyectos de doctorado enteros.

14. *¿La solicitud debe hacerse siempre a través de una universidad o se puede hacer a título personal?*

Todos los investigadores deben estar afiliados a una universidad o institución de investigación afincada en la Unión Europea o América Latina y el Caribe y deben comprobar su afiliación mediante una carta oficial de la institución. Aunque no se excluyen solicitudes a título personal, los investigadores deben comprobar que puedan legalmente compaginar la investigación en el proyecto presentado con su afiliación institucional y su contrato laboral con dicha institución.

15. *¿Qué es un consorcio de investigación?*

Un consorcio de investigación es un conjunto de universidades o centros de investigación que se asocian para llevar a cabo un proyecto de investigación.

16. *No somos miembros de centros de investigación o de universidades, sino investigadores independientes. ¿Podemos presentar un proyecto?*

No.

17. *¿Qué es una Universidad o un instituto de investigación de la UE y ALC? ¿Existe una lista de instituciones que se pueden presentar?*

Una Universidad o un instituto de investigación de la UE y ALC tiene su sede en un país de la Unión Europea o de América Latina y el Caribe. Pueden ser instituciones públicas o privadas, por ejemplo, universidades, centros de investigación o think tanks y centros de análisis.

CRITERIOS FORMALES DE APLICACIÓN

18. *¿Existe un formato para la presentación del presupuesto?*

Sí, todos los documentos necesarios se pueden descargar en la página de nuestro sitio web dedicada a la Convocatoria Abierta, [aquí](#).

19. *¿Cuál es la longitud del proyecto a presentar?*

En el formulario de solicitud, los investigadores deben incluir un resumen del proyecto de

máx. 500 palabras. Además, los investigadores deben presentar un esbozo más detallado de máx. 2 hojas.

20. *¿Qué significan los diferentes tipos de publicación que se mencionan en el formulario de solicitud?*

- *Publicaciones revisadas por pares:* Artículos en revistas especializadas que han sido sometidos a un proceso de revisión por otros investigadores del campo antes de ser aceptados para la publicación.
- *Monografías:* Libros de un autor o varios coautores que contienen un análisis analítico y crítico de un tema específico, realizado organizando datos recogidos de diferentes fuentes y con función informativa. Por ejemplo, tesis doctorales publicadas. Cuidado: un libro *editado* no es lo mismo, ya que contiene capítulos o artículos escritos exclusivamente por otros autores (véase abajo).
- *Volúmenes editados:* Libros con contribuciones de varios autores coordinados por el investigador en cuestión.
- *Contribuciones a volúmenes editados:* Capítulos o artículos publicados en libros a cargo de un/a editor/a o varios editores.
- *Documentos de trabajo:* Publicaciones impresas o electrónicas preliminares de ideas o investigaciones en curso, o artículos de recomendaciones de políticas o análisis de eventos, como por ejemplo los documentos de trabajo publicados por think tanks y centros de análisis.
- *Otros:* Otros tipos de publicaciones relacionadas con el proyecto presentado, como artículos periodísticos, blogs, etc.

21. *¿Hay que incluir certificados, como por ejemplo diplomas de Doctorado o Maestría?*

No hace falta incluir certificados de diplomas y títulos.

22. *¿Todos los investigadores involucrados en e proyecto deben especificar los días laborables dedicados al proyecto?*

Sí, de cada investigador involucrado en el proyecto se debe especificar los días laborables dedicados al proyecto.

23. *¿Cuál es la diferencia entre “Cantidad” y “N. de unidades” en el formulario de presupuesto?*

En el caso del equipo de personal, “Cantidad” se refiere al número de investigadores o asistentes de investigación. “N. de unidades”, en el caso del equipo de refiere al número total de días laborables que el equipo dedicará al proyecto. Por ejemplo, si hay tres investigadores (cantidad: 3) los cuales dedicarán al proyecto 4 días laborables cada uno, entonces serían 12 unidades. Sin embargo, cabe destacar que a veces se necesitará solamente una de las dos columnas, no obligatoriamente las dos.

CONSEJO ACADÉMICO

24. *¿Quiénes son los miembros del Consejo Académico?*

El Consejo está compuesto por estos cinco expertos que trabajan desde hace años en la relación birregional, las Relaciones Internacionales y la Economía de sus regiones

respectivas. Para más informaciones sobre sus miembros visite nuestra página web [aquí](#).

25. *¿Qué información recibe el Consejo Académico sobre los proyectos?*

El Consejo Académico recibe una hoja con información anonimizada sobre cada proyecto. La hoja se encuentra como Anexo en los Reglamentos del Consejo Académico, disponibles [aquí](#).

26. *¿Qué criterios de selección sigue el Consejo Académico?*

Los criterios de selección del Consejo Académico son los siguientes:

- **Calidad de la propuesta (40%)**
 - o Adecuación teórica de la propuesta
 - o Adecuación de la metodología propuesta al tema de la propuesta
 - o Calificación del/ de la investigador/a solicitante o consorcio para llevar a cabo el proyecto propuesto
 - o Factibilidad de la propuesta (¿La propuesta se puede realizar con el presupuesto y calendario previsto?)
- **Relevancia de la propuesta (30%)**
 - o Relevancia del proyecto de investigación propuesto para la relación birregional
 - o Pertinencia práctica de la propuesta
- **Relación calidad-valor (20%)**
 - o Relación calidad-valor basada en la propuesta de presupuesto (este criterio es evaluado con apoyo técnico del personal administrativo de la Fundación)
- **Composición birregional de consorcios (10%)**
 - o En el caso de consorcios de investigación, se valorará la composición birregional de los mismos.

OTROS

27. *¿Cuánto tardará la Fundación en comunicar la decisión sobre el proyecto seleccionado?*

La Fundación intenta, en medida de lo posible, seleccionar el proyecto antes de tres meses. Sin embargo, no podemos garantizar este plazo debido al número de solicitudes y la carga de trabajo del Consejo Académico.

28. *¿Recibiremos información por separado si nuestro proyecto no es elegido?*

El proyecto ganador se anunciará en la página web y las redes sociales (Facebook y Twitter) de la Fundación. Debido al elevado número de solicitudes, no podemos contactar con cada solicitante, ni proporcionar información individualizada sobre por qué ciertos proyectos no han sido elegidos. Rogamos su comprensión.

29. *¿Qué pasará si mi proyecto sale seleccionado?*

La Fundación EU-LAC le contactará directamente por correo electrónico para iniciar los trámites de firmar el contrato de investigación.